

VIDA COTIDIANA
EN LA MONARQUÍA HISPÁNICA.
TIEMPOS Y ESPACIOS

INMACULADA ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS
MIGUEL LUIS LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ
(eds.)

VIDA COTIDIANA
EN LA MONARQUÍA HISPÁNICA.
TIEMPOS Y ESPACIOS

GRANADA
2015

COLECCIÓN HISTORIA

Director: Rafael G. Peinado Santaella (catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Granada).

Consejo Asesor: Inmaculada Arias de Saavedra Alías (catedrática de Historia Moderna de la Universidad de Granada); Antonio Caballos Rufino (catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Sevilla); James Casey (profesor emérito de la Universidad de East Anglia); José Fernández Ubiña (catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Granada); Miguel Gómez Oliver (catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada); Antonio Malpica Cuello (catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Granada); Miguel Molina Martínez (catedrático de Historia de América de la Universidad de Granada); Juan Sisínio Pérez Garzón (catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Castilla-La Mancha); Joseph Pérez (profesor emérito de la Universidad de Burdeos y director honorario de la Casa de Velázquez); Ofelia Rey Castelao (catedrática de Historia Moderna de la Universidad de Santiago de Compostela); María Isabel del Val Valdivieso (catedrática de Historia Medieval de la Universidad de Valladolid).

© LOS AUTORES

© UNIVERSIDAD DE GRANADA

VIDA COTIDIANA EN LA MONARQUÍA
HISPÁNICA. TIEMPOS Y ESPACIOS

ISBN 978-84-338-5752-1

Depósito legal: GR/306-2015

Edita: Editorial Universidad de Granada.

Campus Universitario de Cartuja. Granada.

Diseño de cubierta: José María Medina.

Preimpresión: Atticus Ediciones, Granada.

Impime: Gráficas La Madraza, Albolote, Granada.

Printed in Spain

Impreso en España

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
Inmaculada Arias de Saavedra Alías y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz	

I ESPACIOS COTIDIANOS DE DISTINCIÓN Y MARGINALIDAD

SER CIVIL EN EL SIGLO XVIII: ¿PRÁCTICA COTIDIANA O VIRTUD POLÍTICA?	15
<i>Civility: the behavior's reform as political pedagogy</i>	
M. Victoria López-Cordón Cortezo	
LA CORTE DE MADRID Y LAS ETIQUETAS CORTESANAS COMO MODO DE DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO	39
<i>Court of Madrid and labels as courtesans mode distribution of space</i>	
José Martínez Millán	
OCIO ILUSTRADO DE UN INFANTE REAL: ALGUNAS NOTAS SOBRE LA BIBLIOTECA DE DON LUIS DE BORBÓN FARNESIO	59
<i>Enlightened leisure of a royal prince: some notes on don Luis de Borbón Farnesio's library</i>	
Inmaculada Arias de Saavedra Alías	
LA CIUDAD DE LA ALHAMBRA EN EL SIGLO XVII	85
<i>The city of the Alhambra in the seventeenth century</i>	
Francisco Sánchez-Montes González	
ORIENTANDO LA MIRADA. INFLUENCIA DE ORIENTE EN LA VIDA COTIDIANA DE LA ESPAÑA MODERNA	117
<i>Glancing at orient. Orient's influence on Spanish modern quotidian ways</i>	
Amaya Morera Villuendas	

ÍNDICE

ESPACIOS DE TINIEBLA. LA VIDA EN EL INTERIOR DE LA MINA EN LOS ANDES COLONIALES	137
<i>Spaces of darkness. Life inside the mine in colonial Andes</i>	
Miguel Molina Martínez	

POBREZA Y CARIDAD EN EL NOROESTE PENINSULAR DURANTE LA EDAD MODERNA: LA PROVINCIA DE ZAMORA	153
<i>Poverty and charity in north-western Spain in the Modern Period: the province of Zamora</i>	
María José Pérez Álvarez	

LO COTIDIANO EN LA CÁRCEL DE LA REAL CHANCILLERÍA A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN	171
<i>Real Chancillería prison's daily life at the end of the Ancient Regime</i>	
Margarita Torremocha Hernández	

II
SUJETOS Y OBJETOS
DE LO DOMÉSTICO COTIDIANO

DE LA CASA A LA PILA: HÁBITOS Y COSTUMBRES DE BAUTISMO Y PADRINAZGO EN SANTIAGO DE COMPOSTELA, SIGLOS XVII-XVIII	195
<i>Fram the house to the baptismal font: Baptism and patronage habits in the 17th and 18th centuries Santiago de Compostela</i>	
Ofelia Rey Castelao	

TOPOGRAFÍAS DE LO PRIVADO Y DE LO PÚBLICO: JOYAS, FAMILIA Y GÉNERO EN LA ÉPOCA MODERNA	215
<i>Topographies of private and public: Jewels, family and gender in Early Modern History</i>	
Mariela Fargas Peñarrocha	

COMERCIO Y VENTA DE LIBROS EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII	231
<i>Trade and sales of books in 18th century Granada</i>	
Francisco Ramiro Martín	

EXPERIENCIAS DE “LO COTIDIANO” EN LOS RELATOS DE VIAJEROS ESPAÑOLES EN PORTUGAL (SIGLO XVIII)	259
<i>Experiences of “daily life” in the spanish travellers in Portugal</i>	
María José Ortega Chinchilla	

EL CONSULADO DE CÁDIZ. DEPENDENCIAS Y MOBILIARIO	281
<i>The consulate of Cádiz. Units and furniture</i>	
M ^a Magdalena Guerrero Cano	

ÍNDICE

- LA CORTE DEL MERCADER: LA VIVIENDA Y EL SERVICIO DOMÉSTICO DE LOS
GENOVESES DE GRANADA (SS. XVI-XVII) 293
*The merchant's court: Genoese housing and domestic service in Granada (16th-17th
centuries)*
Rafael M. Girón Pascual

III
ASISTIR AL CUERPO
Y ATENDER AL ESPÍRITU

- SUEÑOS DE BANQUETES, PESADILLAS DE HAMBRE 309
Dreams of banquets, nightmares of hunger
María de los Ángeles Pérez Samper
- CALZONES Y GUARDAPIÉS. UNAS NOTAS PARA EL ESTUDIO DEL VESTIDO EN EL
SIGLO XIX 333
Calzones y guardapiés. Some notes on the study of 19th century clothing
María Teresa Martínez de Sas
- LOS ROPAJES POPULARES URBANOS RECOGIDOS EN EL HOSPITAL DE LA RESURRECCIÓN
DE VALLADOLID. SIGLO XVIII 353
*The popular urban clothing collected in the Hospital of the Resurrection of Valladolid.
18th century*
Máximo García Fernández
- LA LITERATURA FORMATIVA DIRIGIDA A LAS NIÑAS. OTRA VÍA PARA LA EDUCACIÓN
FEMENINA A FINALES DEL SIGLO XVIII 375
*The formative literature aimed at girls. Another way to female education in the late
eighteenth century*
Gloria Franco Rubio
- DOS MODELOS PEDAGÓGICOS DIFERENCIADOS EN LA GRANADA DEL SIGLO XVIII:
LA ESCUELA GENERAL DE LOS NIÑOS Y MUCHACHOS Y EL COLEGIO DE NIÑOS
DE LA MISERICORDIA 395
*Two different educational models in 18th century Granada: The Escuela General
for children and teenagers and the Colegio de la Misericordia for children*
M^a del Prado de la Fuente Galán
- DE LO COTIDIANO A LO SAGRADO: LAS RELIQUIAS EN EL CONTEXTO DE LA PIETAS
AUSTRIACA (SIGLO XVII) 405
*From the quotidien to the sacred: Relics in the context of the Pietas Austriaca in
the 17th century*
Esther Jiménez Pablo

ÍNDICE

- SUBLIMAR LO COTIDIANO. VIDA DE CLAUSURA EN LA GRANADA BARROCA: EL CONVENTO DEL ÁNGEL CUSTODIO EN EL SIGLO XVIII 421
Everyday life sublimated. Living in closure in baroque Granada: The convent of the Ángel Custodio in 18th century
Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz
- DEVOCIÓN POPULAR Y ARISTOCRACIA EN LA SICILIA ESPAÑOLA: EL CULTO A LOS CRIMINALES 443
Popular piety and aristocracy in spanish Sicily: The cult of criminals
Manuel Rivero Rodríguez

INTRODUCCIÓN

La historia de la vida cotidiana está teniendo una importante eclosión entre los historiadores modernistas españoles en los últimos años, hasta el punto de que, sin caer en la exagerada autocomplacencia, hoy puede ser considerada como uno de los enfoques historiográficos más pujantes de la renovada historia socio-cultural. Esta mirada sobre la historia ha consolidado ya una visión que pone el acento en la vida y experiencias de los hombres y mujeres del pasado en su discurrir de cada día, dando cabida a aspectos tan ricos y variados como los encuadramientos sociales, las condiciones de vida, la cultura material, la sociabilidad, la asistencia social, las prácticas culturales, la religiosidad... En definitiva, presta atención a todas aquellas creaciones culturales que dan respuesta a las necesidades materiales, espirituales y afectivas del hombre, poniendo un acento especial en su plasmación en la gente corriente, tanto tiempo olvidada, aunque sin excluir de la atención del historiador a los grupos dominantes, únicos que habían merecido ser objeto de la historiografía tradicional y fijando su atención de manera especial en los aspectos más permanentes de la vida, en lo repetitivo y ordinario del discurrir de la existencia, aunque sin perder de vista las tensiones y conflictos que rompen las rutinas y propician los cambios.

Superada está ya la etapa en la que los historiadores e historiadoras de la vida cotidiana —porque en nuestro país el predominio femenino en esta corriente es mayoritario— comenzaban su trabajo justificando y reivindicando la conveniencia de sus variados objetos de estudio, hasta entonces ignorados o todo lo más relegados al campo de lo anecdótico.

La existencia de diversos grupos de investigadores, articulados en torno a proyectos financiados por el Ministerio de Ciencia e Innovación, la aparición de números monográficos en revistas científicas, la celebración de seminarios y la publicación de monografías y libros colectivos dedicados de forma específica a la temática de la vida cotidiana, tiene mucho que ver con el reconocimiento logrado por esta visión de la historia.

Este libro es un buen ejemplo de ello. En él se presenta el trabajo de un nutrido grupo de historiadores que, junto con algunos relevantes investigadores con trabajos relacionados con la rica temática de la vida cotidiana que participan como invitados, incluye en su mayoría a los componentes del Proyecto de Investigación Coordinado: *El hecho cotidiano en la monarquía española. Lo doméstico entre lo privado y lo público. Historia comparada entre el interior y la periferia* (HAR2011-26435-C03), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, que agrupa a tres subproyectos radicados en las Universidades Complutense, de Barcelona y de Granada, coordinados respectivamente por las doctoras Gloria A. Franco Rubio y M.^a de los Ángeles Pérez Samper y el doctor Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, siendo el subproyecto granadino el que en este caso se encarga de la publicación y coordinación de este volumen.

A lo largo de los últimos años, gracias a sucesivos proyectos de investigación individuales y coordinados, los investigadores que protagonizamos esta obra que ahora se da a la luz hemos acumulado una experiencia, que ya puede ser calificada de continuada, en un amplio catálogo de temas relacionados con la vida cotidiana, cuyos resultados se han materializado a través de monografías, obras colectivas o foros de debate, con una riqueza temática y de enfoque, que es intrínseca al vasto ámbito de la vida cotidiana y una constante en la historiografía actual. Esta riqueza se ha trasladado a la misma estructura interna de esta obra, dividida en tres bloques diferenciados. En ellos se subraya la importancia de los espacios de la vida cotidiana, entre la distinción y la marginalidad; los sujetos y los objetos, estudiados en el ámbito de la domesticidad; y, por último, las prácticas y las creencias, la materialidad cotidiana y la espiritualidad colectiva. Una vez más, como muestran los progresivos y decididos pasos de nuestra historiografía, late aquí la vida de los hombres y mujeres en su diario devenir.

Entre la variedad de espacios, analizados en el primer bloque de la obra, el de la educación ocupaba un lugar esencial, en coyunturas como la del siglo ilustrado y en concreto con la tratadística y práctica de una civilidad creciente, que pone de manifiesto M.^a Victoria López-Cordón. Un ámbito doméstico donde instruirse, como ocurre con las bibliotecas privadas, otra de las expresiones de la cotidianidad culta, y más aún relevante, que se desprende del trabajo de Inmaculada Arias

de Saavedra en relación con la notable “librería” del infante D. Luis de Borbón Farnesio.

Claro está, el espacio cortesano tenía sus propias pautas de actuación y al caso concreto de Madrid dedica su análisis José Martínez Millán. Una villa devenida en corte, capital y escenario de la Monarquía Católica, que en el siglo XVII define con precisión los espacios, y su cotidianidad, tanto de la urbe como de la casa real. Del palacio al castillo: el mismo siglo XVII es el marco para el análisis de la vida cotidiana en la ciudadela militar de la Alhambra, realizado por Francisco Sánchez-Montes, para evidenciar una realidad castrense en decadencia, acuciada de penurias, no exenta de violencia, pero también de fiesta y diversión.

En los espacios cortesanos, los objetos suntuarios de origen oriental siempre resultaron llamativos por su exotismo y calidad; una aproximación a su presencia en la época moderna, en concreto porcelanas, sedas y lacas, ofrece el trabajo de Amaya Morera, destacando las pautas de fusión de lo oriental con el gusto occidental. Otra cara, bien distinta, de lo exótico es la entraña de la mina, a la que dedica su artículo Miguel Molina Martínez, resaltando los peligros, riesgos y castigos en el opresivo ámbito minero colonial de los Andes.

La pobreza representaba el más amplio ámbito de la marginalidad. Entre la cotidianidad de los tiempos modernos se encuentra la fundación de hospitales, bajo un discurso socio-religioso bien definido, que para las tierras zamoranas estudia M^a. José Pérez, en atención a la labor benéfica de las cofradías y de distintas fundaciones. Más sórdido aún, el mundo carcelario, en concreto la prisión de la Chancillería de Valladolid a finales del Antiguo Régimen, centra la atención de Margarita Torremocha, deteniéndose en la precaria asistencia material que recibían los presos.

Otro bloque temático de este libro perfila algunos sujetos y objetos de la vida cotidiana. Los padrinos de bautismo, poco conocidos en general, se analizan por Ofelia Rey en la ciudad de Santiago de Compostela, transitando entre la normativa al respecto y la práctica diversa de este padrinzago, donde lógicamente juegan conceptos de familia, rango social o solidaridad.

Las joyas eran mucho más que un signo de distinción y lucimiento. Mariela Fargas aborda su tratamiento historiográfico y su valor social, analizando los aspectos jurídicos y morales, así como el papel que suponen en el refuerzo de la concepción patriarcal de la familia y la sociedad. Implicaciones sociales tiene también, como se indicó, la posesión de libros y en especial la menos conocida compra-venta de los mismos, que para la Granada dieciochesca Francisco Ramiro desgrana con algunos ejemplos significativos de libreros. Y, por supuesto, el mobiliario, que en el caso del Consulado de Cádiz en esa misma centuria

estudia, junto a la estructura y funcionalidad de sus aposentos, M^a. Magdalena Guerrero.

Una experiencia singular durante el Antiguo Régimen era la de viajar, plena de anécdotas, algunas de ellas tópicas, sobre el transporte, el alojamiento y la alimentación, pero también el estado de ánimo y la necesaria curiosidad, aspectos que aborda M^a. José Ortega en su estudio sobre viajeros españoles en el Portugal del siglo XVIII. Extranjeros bien integrados en la sociedad española fueron los genoveses, sobre los que versa el estudio de Rafael Girón: esas pequeñas “cortes de mercaderes” que eran los palacios, y la vida cotidiana, de los genoveses residentes en la Granada de los Austrias, insistiendo en el mobiliario y en el servicio.

Cuerpo y alma son componentes indisolubles del ser humano. Y a uno y a otro había que atender. A ellos se dedica el tercer bloque de este libro. M^a. Ángeles Pérez Samper aborda con numerosos y significativos testimonios las pautas de la alimentación en la España moderna, en una olla que se mueve entre la realidad —a menudo muy cruda— y un sugerente simbolismo, entre lo onírico y lo sobrenatural. Tan diversa como la alimentación era la vestimenta; por eso, Máximo García Fernández nos ofrece el contrapunto dieciochesco entre el vestido cortesano de influjo francés y los ropajes populares de los asistidos en un hospital de caridad vallisoletano. Asimismo, el análisis del vestido, tanto femenino como masculino, en una villa burgalesa centra el estudio de M^a. Teresa Martínez de Sas, con la peculiaridad de abordar los cambios de gusto y apariencia en el tránsito del Antiguo Régimen al Estado Liberal.

Las niñas fueron los sujetos receptores de una literatura instructiva, los cuentos morales, dirigida a reforzar su rol en la sociedad, como estudia detenidamente Gloria Franco, en el marco cronológico de finales del siglo XVIII. Una instrucción para ambientes cultos, que dista mucho de la de centros pedagógicos para grupos marginados. Tal es el caso de los colegios granadinos que en esa centuria se encargaban de la educación de niños huérfanos —una enseñanza básica y otra “profesional”—, a los que dedica su estudio M^a. del Prado de la Fuente.

Otra forma de instrucción, en este caso religiosa y en la más genuina línea contrarreformista, la representan las reliquias y su papel en el refuerzo de devociones entre diversas mujeres de la Casa de Austria durante el Seiscientos, como se desprende del análisis de Esther Jiménez Pablo. En ese universo femenino, el claustro era también un ámbito de formación y cotidianidad, con frecuencia sublimado por el discurso religioso oficial y también por los propios escritos de religiosas, como lo muestra el trabajo de Miguel L. López-Guadalupe sobre un convento granadino en el Setecientos. Precisamente las devociones parecen no tener límites y se expresan de formas insospechadas, como lo avala Manuel

INTRODUCCIÓN

Rivero en relación con los criminales ejecutados en Palermo durante la época moderna, una expresión popular casi de “santidad” que hunde sus raíces en las pautas de sacralización de la ciudad y de la sociedad, y en las prácticas caritativas de los entes confraternales.

En resumen, un amplio abanico de temas que muestra el vigor y vitalidad de una forma de hacer la historia, la historia de la vida cotidiana, que es una espléndida realidad en el rico panorama de la historiografía modernista española en la actualidad.

INMACULADA ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS
Y MIGUEL LUIS LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ
Granada, enero de 2015

I
ESPACIOS COTIDIANOS
DE DISTINCIÓN Y MARGINALIDAD

SER CIVIL EN EL SIGLO XVIII:
¿PRÁCTICA COTIDIANA O VIRTUD POLÍTICA?

CIVILITY: THE BEHAVIOR'S REFORM
AS POLITICAL PEDAGOGY

M. VICTORIA LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO
Universidad Complutense

RESUMEN

Moldear los comportamientos, a través de la difusión de las buenas maneras, o de la urbanidad, fue durante el siglo XVIII un verdadero objetivo político. Por lo cual, se publicaron muchos textos, originales o traducidos, dirigidos a conformarlas. En ellos, la civilidad aparece como una forma de secularización de las antiguas virtudes y de conciliar lo público con lo privado. Un aprendizaje inducido, dirigido a aquellos sectores de la población más susceptibles de ser influenciados, es decir, los niños y las mujeres

Palabras clave: urbanidad, civilidad, educación, comportamiento, genero

SUMMARY

In the 18th century it became a political priority to influence behaviour through the promotion of good manners and urbanity. There was a large number of publications, originals and in translation, printed with this aim. These publications portrayed civility as way of both secularising ancient virtues and balancing public and private life. These messages were aimed primarily at children and women, as they were deemed more likely to be influenced.

Key words: urbanity, civility, education, behaviour, gender.

1. INTRODUCCIÓN

Entre las muchas novedades que aporta el siglo XVIII en el terreno de la educación, no es de las menos importantes los cambios que, en las costumbres y en las formas de comportamiento, se van introduciendo a lo largo de la centuria y el esfuerzo, no siempre fácil de analizar, por propalarlos más allá de los círculos cortesanos o aristocráticos. Se

trataba, como bien decían algunos textos de la época, de poner fin a la “rusticidad” de algunas costumbres y de enseñar a los súbditos a comportarse de acuerdo con las normas “civilizadas” que preconizaban los modelos franceses e italianos que las inspiraban. Favorecido por los impulsos reformistas, desde comienzos de la centuria, este proceso, tanto educativo como de mimesis social, tiene un doble sentido, extensivo, en cuanto pretende modificar usos largamente arraigados e inculcar una serie de valores alternativos, e intensivo, en cuando elige a determinados colectivos, especialmente sensibles desde el punto de vista del aprendizaje, como son los niños y las mujeres, como destinatarios principales de sus objetivos. No resulta fácil determinar cual fue el grado de inducción política que hubo detrás de ello. Más bien es probable que se trate de una de tantas concordancias entre las iniciativas particulares y los afanes de los reformadores, comprometidos ambos en el afán de sumarse a la “pública utilidad”. En cualquier caso el éxito recompensó los esfuerzos, como prueba el incremento de publicaciones dirigidas a ese fin y su introducción en los planes de estudio.

Esta es la dimensión que pretendo destacar, porque es la que tiene que ver con la vida diaria, que es la que establece costumbres, regula los tiempos y determina el uso de los espacios, ya se sirva de los términos antiguos de cortesía, urbanidad, buenos modales, buena crianza y decoro... o utilice el propiamente dieciochesco de civilidad¹. Comer, dormir, hablar o saber comportarse en una reunión hacía tiempo que eran ya actos perfectamente reglados, cuya enseñanza era una de las principales competencias de maestros y ayos. La novedad estribó entonces en la insistencia, en el deseo de convertirlo en hábito y en la multiplicación de formas de designarlo, al principio de forma indistinta, pero cada vez más en el sentido de ciencia del mundo, lo cual supone una cultura menos exclusiva y más laica. Por ello, si una de las características del proceso de sociabilización en la edad moderna es medir los cambios que se producen en los comportamientos, tanto públicos como privados, prestar atención a los contenidos de los textos que los difunden en el siglo XVIII y tratar de encontrar un sentido a las pautas que recomiendan, es también una forma de poder apreciarlos.

1. J.L. Guereña, “École et socialisation. Les manuels de civilité à l’usage des écoles primaires en Espagne au XIXe siècle”, en Rose Duroux (ed.), *Les traités de savoir-vivre en Espagne et au Portugal*, Clermont-Ferrand, Publications Faculté des Lettres, 1995. págs. 287-304; y Robert Muchembled, *La société policée. Politique et politesse en France du XVIe au XXe siècle*, Paris, ed. Du Deuil, 1998.

Su aprendizaje se fue extendiendo y, con la escolarización, incluso llegó a lo que se llamaba “la masa general del pueblo”, ya en el siglo XIX². Es decir, dejó de considerarse exclusivo y pasó a ser compatible con el trabajo manual e, incluso, la pobreza. Porque la civilidad, como ciencia de las relaciones sociales no solo era un código que regía conductas, sino “uno de los principales medios de mejorar la condición del pueblo”:

“La pobreza, no es incompatible con el aseo; porque, aunque es más difícil conservarse limpio a un pobre que a un rico, como ambos lo necesitan igual, lo único que ocurre es que aquel tiene que hacer mayores y más repetidos esfuerzos para evitar la suciedad; por donde se demuestra la importancia de hacerle contraer en sus primeros años la costumbre y el deseo de estar limpios”³.

Sobre la civilidad, sus anteriores y posteriores homónimos, hubo muchas escritos que corrieron no solo impresos sino manuscritos. Pero, aunque llegó a integrarse en el sistema escolar, su enseñanza nunca fue una materia autónoma, como lo fue la urbanidad en buena parte del siglo XX, o la educación para la ciudadanía en fechas recientes. En el pasado, quedaba incluida en la enseñanza moral o religiosa, en los preceptos de carácter higiénico que se enseñaban en las escuelas o en los catecismos políticos, dirigidos a la educación cívica o de los ciudadanos. Desde luego que también hubo manuales de civilidad propiamente dichos que eran verdaderos libros de texto, pero estos no fueron su único conducto de transmisión. Porque siempre se consideró como algo intrínseco al propio acto educativo, del que no se podía disociar, de ahí que no hubiera necesidad de conformar su contenido como una materia específica.

Además, en la medida en que la religión y la moral ocupaban un lugar central en el dispositivo educativo, no solo escolar, la idea de acostumbrar a los niños a la moralidad y a conducirse según ciertas reglas, fue siempre importante, en el convencimiento de que si bien las capacidades intelectuales no siempre podían ser cultivadas, siempre debían desarrollarse las morales.

2. *Reglamento provisional de las escuelas públicas de Instrucción*, Madrid, 1818, pág. 4.

3. *Ibidem*, pág. 10.

2. HISTORIA Y POLISEMIA DE UNAS PALABRAS

Detrás de la aparente simplicidad de las palabras citadas, hay una interesante etimología que enriquece su contenido y lo contextualiza, en un sentido histórico. De la misma manera que el término educar proviene de *ex ducere*, encaminar, del que deriva *educare*, sacar lo mejor de cada uno, el origen de civilizar, está en *civil*, que no es otra caso que lo relativo y propio del que tiene la *civitas*, la ciudadanía romana, lo cual significa tanto una forma de comportamiento como una condición jurídica. De ahí que, a lo largo del siglo XVIII, los diccionarios recojan siempre esta doble acepción⁴.

El primero en hacerlo fue el *Diccionario de Autoridades*, de 1729, en cuyo t. II, civil figura como “lo que toca a la ciudad y sus moradores” y, también, como sinónimo de “sociable, urbano, cortes, político y de prendas propias del ciudadano”. Derivada de ella, civilidad, se identifica con “sociabilidad, urbanidad y cortesía”⁵. Por el contrario, educar, significa “criar, enseñar, amaestrar y dar doctrina a la juventud”, en relación con lo cual educación es “la crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños en sus primeros años”⁶. Así se mantienen en la edición resumida de 1780, donde civilidad es termino homólogo de “sociabilidad y urbanidad”⁷. Siguiendo estas pautas, en 1786, Josefa Amar y Borbón, considera “hombres instruidos y civiles” a quienes respetan a las mujeres, al tiempo que recomienda que estas, para conseguir la “ilustración de entendimiento”, adquieran “instrucción y civilidad”⁸. Por

4. Sobre estas palabras y su versatilidad en el siglo XVIII hay excelentes estudios, desde el pionero de J. M. Maravall, “La palabra civilización y su sentido en el siglo XVIII”, recogido en *Estudios del pensamiento español. Siglo XVIII*, Madrid, CEPC, 1991, págs. 213-232, hasta el extenso estudio de P. Fernández Miranda, *Palabras e ideas: el léxico de la ilustración temprana en España*, Madrid, RAE, 1992. Igualmente merecen destacarse los estudios de J. Escobar, “Mas sobre los orígenes de «civilizar» y «civilización» en la España del siglo XVIII”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XXXIII (1984), págs. 88-114; M. Bolufer, “Ciencia del mundo: concepto y prácticas de la civilidad en la España del siglo XVIII”, en *Cheiron: materiali e strumenti di aggiornamento soriografico*, 2002, vol. 2, págs. 143-185 y J.L. Guereña y M.C. Simón Palmer, “Manuels de civilité espagnols XVIII-XIXe siècles”, en A. Montandon (ed.), *Bibliographie des traités de savoir-vivre en Europe. Italia, Espagne, Portugal...*, Clermont-Ferrand, Presses Universitaires Blas Pascal, 1994, págs. 129-193.

5. *Diccionario de la lengua castellana...*, t. segundo, Madrid, Imprenta de F. de Hierro, 1729, pág. 364.

6. *Diccionario de la lengua castellana...*, t. tercero, Madrid, Imprenta de Francisco de Hierro, 1732, pág. 369.

7. *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real academia española, reducido a un tomo por su más fácil uso*, Madrid, Imprenta de Joaquín Ibarra, MDCCCLXXX, págs. 385 y 232.

8. J. Amar y Borbón, “Discurso en Defensa del Talento de las mujeres...”, en M.V.

los mismos años, en 1786, Esteban Terreros en su *Diccionario*, precisa más verbo, al señalar que, civilizar, significa “instruir, suavizar alguno su genio, condición y rusticidad”⁹. En este sentido, Seixo, recomienda a los hombres dar a las mujeres un trato “civilizado”, alejado de cualquier tipo de “tiranía”, como corresponde a quienes comparten una naturaleza común¹⁰. Respecto a educar, también Terreros introdujo otro interesante matiz, al entenderlo como la acción de “instruir y adornar el alma en ciencias y costumbres”¹¹. Ese es el sentido con que lo utilizó Cabarrus, en su carta segunda “Sobre los obstáculos de opinión y el medio de removerlos con la circulación de las luces y un sistema general de educación”¹².

En la 7ª edición del *Diccionario* de la Real Academia, publicado en 1832, las voces educar, “criar, enseñar, adoctrinar”, y educación, “la crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y jóvenes”, apenas cambian, pero sí lo hacen la relativa a civil y civilidad, que dan origen a nuevos términos, el de civilización, que es “aquel grado de cultura que adquieren pueblos o personas, cuando de la rudeza natural, pasan al primor, elegancia y dulzura de voces, usos y costumbres propias de gentes cultas”, y el de civilizado, “el que ya se ha acostumbrado al lenguaje uso y modales de gente culta”, al tiempo que, civilizarse, no es otra cosa que “suavizarse el lenguaje y las costumbres de pueblos y personas rudas, acomodándose al uso de gentes urbanas y cultas”¹³. Así, una palabra de raíz clásica, fue perdiendo su sentido jurídico original hasta convertirse en un neologismo que expresaba una sociedad culturalmente avanzada, cuyo carácter dinámico contrarrestaba con el significado más estático y personal de civilidad. Sin duda, la utilización en castellano del término, proviene del francés, lengua en la cual mantuvo su doble acepción durante todo el setecientos, es decir, como sinónimo de urbanidad y

López-Cordón, *Condición femenina y razón ilustrada. Josefa Amar y Borbón*, Zaragoza, PUZ, 2005, pág. 271 y *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, ed. M.V. López-Cordón, Madrid, Cátedra, 1994, pág. 187.

9. E. Terreros y Pando, *Diccionario castellano...* Tomo primero, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, MDCCLXXXVI, pág. 440.

10. V. Seixo, *Discurso filosófico y económico político sobre la capacidad o incapacidad de las mujeres para las ciencias y las artes*, Madrid, imp. De Repullés, 1801. La obra de Seixo es ampliamente comentada en M. Bolufell, *Mujeres e ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Valencia, Ins. Alfons el magnanim, 1998, págs. 86-89.,

11. E. Terreros y Pando, *Diccionario castellano...* Tomo segundo, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, MDCCLXXXVII, pág. 6.

12. La “Carta”, que figura en la edición de 1808, fue escrita entre 1793 y 1795. Conde de Cavarrús, *Cartas*, ed. de J.A. Maravall, Madrid, Castellote ed. 1973, pág. 127.

13. *Diccionario de la lengua castellana...* Séptima edición, Madrid, Imprenta Real, 1831, pág. 171.

cortesía, entendidas como cualidades de la condición humana, tal y como lo empleó Mirabeau, en 1756, en *L'ami des hommes ou traité de la population*, pero también para referirse a una realidad histórica y cultural, que convenía sobre todo a Europa, al modo que Raynal lo usa en la *Histoire de Deux Indes*. Al traducir esta obra, el marqués de Almodóvar, no utilizó la palabra en el mismo sentido que el autor¹⁴, sino en el era habitual en las publicaciones españolas de los años ochenta¹⁵:

“El hombre en sociedad, se lee en *El correo de Madrid*, está en el estado de su deber, esto es en el de civilización; si la abandona se aleja del espíritu para el que fue criado”¹⁶.

Solo a finales de la centuria y comienzos de la siguiente, la noción de civilización, en el sentido de sucesión y progreso, tal y como la formulara Condorcet en su conocido *Esquisse d'un tableau historique des progrès de l'esprit humain*, empezó a difundirse, tanto en Francia como fuera de ella¹⁷.

De este apresurado recorrido, me interesa, señalar varias cosas. Primero, que fue casi un lugar común considerar que la cortesía en el trato entre hombres y mujeres era una de las principales consecuencias de la civilidad, tal y como reconocía Josefa Amar y Borbón. Después, que en cualquiera de sus acepciones, el término expresaba una característica que distinguía la sociedad europea de las de otros continentes. Por último, que también era prueba de su mayor progreso, porque, aunque hubiera grandes contrastes y persistieran los hombres “rudos”, la razón y las leyes, limitaban los excesos. Aunque había autocomplacencia respecto a las propias costumbres, también se reconocía que, en el continente más evolucionado, aún persistían la sujeción y la ignorancia. Pero la abolición de la servidumbre y la consideración que gozaba la

14. *Histórica Política de los Establecimientos Ultramarinos de las Naciones...*, Escrito por Eduardo Malo de Luque, Madrid, Antonio de Sancha, MDCCLXXXV, vol. II, pág. 3

15. *Espíritu de los mejores diarios...*, 13 abril 1789, nº 176, pág. 1103; *Correo de Madrid (o de los ciegos)*, t. tercero, págs. 971, 1082 y 1092,

16. *Correo de Madrid (o de los ciegos)*, *op. cit.*, tomo cuarto, 1798, pág. 1386

17. J. A. N. de Caricat, marquis de Condorcet, *Esquisse d'un tableau historique des progrès de l'esprit humain* (1793), 7ª, Paris, Chez Agase, An III (1794-1795). L. Febvre, *Civilisation. Le mot et l'idée*, Paris, La Renaissance du Livre, 1930; H.J. Lüsebrink, «Civilización» en V. Ferrone y D. Roche (eds.), *Diccionario Histórico de la Ilustración*, Madrid, Alianza, 1997, págs. 148-154. Sobre la evolución del término en España ver los artículos de J.A. Maravall y J. Escobar, ya citados. De contenido temporal más amplio es el estudio de R. Goberna Falque, *Civilización. Historia de una idea*, Santiago de Compostela, Servicio de publicaciones, 1999.

mitad femenina, constituían, sin la menor duda, el signo distintivo de la “ilustrada Europa”¹⁸.

Fue ya entrado el siglo XIX cuando el concepto de civilización alcanzó un sentido plenamente histórico. Entonces, bajo la forma de lecciones, de ensayos o de reflexiones filosóficas sobre la historia, el estudio de la civilización se convirtió en una disciplina académica que, bajo la poderosa influencia de autores como Constant y Guizot, o sus contemporáneos Blanco White y Martínez de la Rosa, se convirtió en el prisma de análisis tanto de la historia de Europa, como de la española¹⁹.

3. UN DILEMA: EDUCAR O INSTRUIR.

Pero volvamos a la ecuación educar/civilizar. Aunque la escritura y la lectura, se fueron extendiendo a lo largo del siglo XVIII, solo a finales de la centuria empezó a introducirse en las escuelas y en las casas la práctica del aprendizaje simultáneo de ambas habilidades, lo cual explica la grafía vacilante de tantos firmantes²⁰. Aún así, creció la alfabetización, sobre todo la masculina, debido a la escasa escolarización de las niñas²¹, que solo a partir de los años ochenta empezaron a contar con una enseñanza regularizada, en la que, en el mejor de los casos, se impartía religión, lectura, escritura, aritmética y una materia ambigua, bajo el epígrafe de “las costumbres”²².

18. *Correo de Madrid (o de los ciegos)*, tomo cinco, 1798, págs. 2403-04; M. Bolufer, *Mujeres e ilustración...*, *op. cit.*, págs. 89-91.

19. L. Díaz del Corral, *El liberalismo doctrinario*, Madrid, CEC y P, 1984; K. Klooche, *Benjamin Constant: biographie intellectuelle*, Geneve, Droz, 1984; M. Moreno Alonso, *Blanco White, la obsesión de España*, Sevilla, Alfar, 1998; P. Pérez de Blanca, *Martínez de la Rosa y sus tiempos*, Barcelona, Ariel 2005.

20. Antonio Viñao, “Alfabetización e Ilustración: difusión y usos de la cultura escrita”, *Revista de Educación*, nº extraordinario sobre *La educación en la Ilustración española*, 1988, págs. 275-302, y “Alfabetización, lectura y escritura en el Antiguo Régimen (siglos XVI-XVIII)”, en A. Escolano (dir.), *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1992, págs. 45-68; J. M^a Hernández Díaz, “Alfabetización y sociedad en la revolución liberal española”, en A. Escolano (dir.), *Leer y escribir...* *cit. supra* págs. 69-89; J. Ruiz Berrio, “La enseñanza de la lectura de la Ilustración al liberalismo”, en A. Agustín Escolano (dir.), *Historia ilustrada del libro escolar en España. Del antiguo Régimen a la Segunda República*, *op. cit.*, págs. 193-227.

21. Según el Censo de Floridablanca de 1797, había 2303 escuelas femeninas y 8.704 masculinas, lo que significaba 88.513 y 304.613 escolares respectivamente.

22. Real Cedula de 1783 en *Novísima Recopilación*, Libro VIII, tit. I, ley X.

Hubo colegios, como el de Loreto, Santa Isabel y, sobre todo, el de las Salesas, fundado por la reina Bárbara de Braganza en 1749²³, que gozaron de prestigio, aunque fueron los de la Compañía de María, cuyo primer centro se abrió en Zaragoza en 1744²⁴, los primeros en implantar una enseñanza reglada, al modo de la que existía en los masculinos desde finales del siglo XVI. No hubo, sin embargo, ninguna orden femenina que emprendiese una acción sistemática para extender este modelo, como lo hizo la Congregación de Juan Bautista de Lasalle, en las escuelas de niños.

A pesar de estas limitaciones, la idea de procurar la “buena educación y crianza de niñas nobles”, fue adquiriendo fuerza, de manera que en algunos centros y, sobre todo, en los domicilios particulares, se empezó a ampliar el abanico de enseñanzas, con materias como el francés, la historia, la música e, incluso, la iniciación a las lenguas clásicas. También se introdujeron lecturas de carácter formativo, como el *Catecismo Histórico* de Fleury o las *Conversaciones sobre diferentes asuntos morales* de P. Collot, traducidas por F. F. Flores²⁵. Pero los buenos propósitos no impidieron que, incluso, en medios sociales elevados, fueran muchas las damas con serias limitaciones a la hora de expresarse y que, como lectoras, debido a su reducido vocabulario, debían conformarse con textos sencillos. Hubo excepciones y, algunas, brillantes, que no impiden afirmar que las luces, cuando menos, fueron mortecinas, en lo que se refiere a la formación intelectual de las mujeres²⁶.

Sino instruidas, educadas si que estuvieron las mujeres en el siglo XVIII, si se entiende por ello la adecuación de una persona a su medio y la transmisión de un sistema de valores. Y en ese proceso hubo novedades que alteraron el monopolio que, en ese terreno, gozaba la iglesia. El catecismo y el confesor mantuvieron su preeminencia, pero la irrup-

23. G. Franco, “Patronato regio y preocupación pedagógica en la España del siglo XVIII: El Real Monasterio de la Visitación de Madrid”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, IH. Moderna*, t. 7 (1994), págs. 227-244 y “Educación femenina y prosopografía: las alumnas del colegio de las Salesas Reales en el siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 19 (1997), págs. 171-181.

24. E. Fernández Clemente, *La Ilustración aragonesa. Una obsesión pedagógica*, Zaragoza 1973, págs. 187-195. Otros centros fueron el de las Dominicas en Huesca, o en Málaga, el colegio de «Niñas educandas» regentado por las Beatas del Carmen, dirigido a las niñas de la burguesía malagueña (M. Reder Gadow, “La enseñanza femenina en la Málaga del XVIII”, en AA.VV., *La mujer en Andalucía*, Granada, 1990, tomo II, págs. 579-589).

25. La primera traducción del *Catecismo histórico o compendio de historia sagrada y de la doctrina cristiana* es de 1713 (Madrid, Joseph Doblado). Se siguió editando a lo largo del siglo. La traducción de la obra de Collot de 1787, realizada por Francisco Fernando de Flores, lleva notas (Madrid, Imprenta Real, 3 vols.).

26. M. Sonnet en su obra *L'éducation des filles au temps des Lumières*, Paris, 1987.

ción del estado, o mejor dicho, de la política reformista, cambió, sino el sentido del adoctrinamiento, los términos del discurso. Que hombres como Campomanes, Cabarrús o Jovellanos se interesaran por la educación de las mujeres, era una novedad; que las Sociedades Económicas estableciera escuelas de niñas y la Junta de Damas de la matritense elaborara un plan sobre lo que convendría difundir entre las mujeres casadas para mejorar sus costumbres y hacerlas útiles a la sociedad, no lo era menos. En todas estas iniciativas se subrayaba la importancia de la religión, pero también se trataba de abrir la mente de las jóvenes a los principios de “la constitución civil y los negocios públicos”, de formarlas en las reglas de la “economía doméstica” y de prepararlas para desempeñar su papel en la sociedad, alertándolas, incluso, de los riesgos “en la elección de persona determinada en el matrimonio”²⁷. Aunque el objetivo fuese convertir a las futuras madres en buenas educadoras y a las esposas en administradoras responsables de la economía familiar, también andaba por medio la idea de “civilizarlas”, para potenciar así los efectos de esta acción en la sociedad. Así lo especificaban las disposiciones de Carlos III y los textos normativos posteriores, en los que se señalaba la importancia de que las “matronas, honestas e instruidas” que regentaban las instituciones escolares enseñaran junto con “habilidades propias del sexo”, los “principios y obligaciones de la vida civil y cristiana”²⁸.

Fruto de este interés, se publicaron muchas obras sobre la formación de la juventud y la infancia en el siglo XVIII. Generales y, también, específicas, traducidas u originales, más dirigidas a quienes tenían responsabilidades educativas que a los sujetos, jóvenes o niñas, a quienes concernían las recomendaciones. Escritas en distintos géneros literarios, del ensayo a la novela pedagógica, reflejan una amplia gama de influencias, no siempre convergentes. No era raro que se citara a Locke, antes de ser traducido al castellano, a Filangieri, Condillac, cuyo *Cours d'études*, se reputaba como “obra excelente”²⁹, o al propio Rousseau, con las oportunas puntualizaciones³⁰. Desde luego Verney, el cual, había hecho suya la opinión de Rollin de que con “las mujeres, se debe practicar

27. A.R.S.E.M., Junta de Damas, Libro de acuerdos, 2 febrero 1795. Citado por M. Ortega, “La educación de la mujer en la Ilustración española”, *Revista de educación*, n.º extr. 1988, *La educación en la ilustración española*, págs. 312-315.

28. *Novísima Recopilación*, l. VIII, tit. I, ley IX

29. E. Badinter, *L'enfant de Parme*, Paris, Fayard, 2008, pág. 132.

30. M. Rossell, *La educación conforme á los principios de la Religión Christiana: leyes y costumbres de la nación española en tres libros*, Madrid, Imprenta Real, 1786, v.I. págs. 40-41

lo mismo que apunté respecto a los chicos”³¹. Tanto este último autor, como otros muy difundidos, Rollin, Blanchard, Jamin, o Sabatier, no incluían referencias o capítulos específicos para niñas, sino que dirigían sus obras a los educandos de ambos sexos³². Ninguna alcanzó, desde luego, la difusión, de las *Reglas de cortesía y de urbanidad cristiana* de Juan Bautista de La Salle, el fundador de los hermanos de las Escuelas cristianas, cuya segunda edición era para uso de las escuelas de niñas³³.

No faltaron autores españoles. Uno de los pioneros fue un eclesiástico, Juan Elías Gómez de Terán, cuya obra *Infancia ilustrada y niñez instruida...* publicada en 1720, tuvo muchas ediciones hasta mediados de la centuria³⁴. Era un sencillo tratado moral dividido en cuatro partes, dedicadas a cada una de las virtudes teologales. Ilustraba su doctrina con ejemplos del santoral, en los que la representación femenina se intercalaba de manera muy equilibrada con la masculina. No exento de elementos “maravillosos”, introduce algunas reglas de comportamiento, que no de civilidad. Algo que quedó solventado en obras posteriores, como la del presbítero Rosell, dirigida a los padres de familia, donde aparecen referencias a autores españoles contemporáneos, como

“la que se intitula *Infancia ilustrada , y niñez, instruida* del Señor Terán ; á la cual podemos agregar en algún sentido la *Carta Pastoral* del señor Valero; la *Familia regulada* del Padre Arbiol; y la *Obra pia* de Don Bernardo Ward. Por ultimo, en 1775 se publicó el *Discurso sobre la Educación popular de los artesanos, y su fomento*”³⁵.

31. L. Verney, *Verdadero Método de Estudiar para ser útil a la república y a la iglesia...* traducido al castellano por Joseph Maymó y Ribes, Madrid, Joaquin Ibarra, 1760, t. II, Carta XVI, pág. 292.

32. Ch. Rollin, *Educación de la juventud: obligaciones de rectores, padres y discípulos*, Madrid, A. Sanz, 1747 y *Educación y estudio de niños y niñas y jóvenes de ambos sexos que escribió en francés...*, Madrid, Manuel Marín, 1781; J.B. Blanchard, *Escuela de costumbres o reflexiones morales e históricas sobre las máximas de la sabiduría...*, Madrid, Imprenta Real, 1795. N. Jamin, *El fruto de mis lecturas o máximas y sentencias morales y políticas*, Madrid, pub. Don Plácido Barco Lopez, 1795; A. Sabatier, *El amigo de los niños...*, Madrid, Imprenta Real, 1795. Sobre estos autores, M.V. López-Cordón, “De la cortesía a la civilidad: la enseñanza de la urbanidad en la España del siglo XVIII”, en M. Rodríguez Cancho (ed.), *Historia y perspectivas de investigación*, Badajoz, Ed. regional de Extremadura, 2002, págs. 359-364.

33. Publicada por primera vez en 1703, esta segunda edición está impresa en Reims, 1722.

34. J.E. Gómez de Terán, *Infancia ilustrada y niñez instruida en todo género de virtudes cristianas, morales y políticas que conducen a la santa educación y buena crianza de los niños para que le usen en la escuela...*, Madrid, Manuel Romás, 1720. La séptima, es de 1766.

35. M. Rossell, *La educación conforme á los principios de la Religión Cristiana...*, op. cit., t. I, pág. 9.

Rosell, dada la poca edad de los destinatarios y el carácter general de los principios, consideró su doctrina como “indiferente”, es decir, apta tanto para los niños como para las niñas, si bien señala la necesidad de tener en cuenta la situación de cada uno. Por ello, incluye un capítulo de “advertencias particulares en orden a las niñas”, que constituye una verdadera declaración de principios. Aunque considera que “el sexo de las mujeres es más débil”, no se debe descuidar su educación, porque “las mujeres componen la mitad del genero humano” y porque “la misma educación de los niños, en gran parte, está a cargo de las mujeres”³⁶. Por ello, recomienda tener en cuenta que,

“como las niñas son de suyo dóciles é inclinadas á la imitación, el buen exemplo de las madres es lo que principalmente influye en la formación de sus costumbres”³⁷.

Sus consejos, dirigidos a la formación moral, quieren ser, también, un antídoto para quienes se dejan seducir por los “especiosos nombres de civilidad, trato y cortesía”³⁸,

4. CIENCIA ÚTIL Y SUJETOS DIVERSOS

Una de las consecuencias de la toma en consideración del sexo y de la categoría social en la educación, fue la publicación de una serie de obras dirigidas a grupos concretos, artesanos, militares o hijos de personal de la corte, por poner ejemplos bien diferenciados y, sobre todo, la aparición de una literatura específica para las mujeres. Sin ser, desde luego, el primero que abordaba esta materia, el *Tratado de la educación de las hijas* de Fenelón, publicado en 1687, fue un texto recurrente durante gran parte del siglo XVIII, que precedió a las reediciones de las obras de los humanistas. Así, la *Instrucción de la mujer cristiana* de Vives, que tuvo cinco ediciones en castellano entre 1528 y 1584, no se volvió a editar hasta 1792 y 1793³⁹. Más difundida fue *La perfecta casada* de Fray Luis de León, aunque después de sucesivas impresiones en el siglo XVI y otra en 1604, no tuvo ninguna entre 1632 y 1765. Por entonces se vertía al castellano la obra del arzobispo de Crambray, publicada parcialmente

36. *Ibidem*, t. II, capítulo VIII, 55-57.

37. *Ibidem*, págs. 59-60.

38. *Ibidem*, pág. 242.

39. Sobre la trayectoria en influencia de esta obra de Vives, V. Moreno Gallego, *La recepción hispana de Juan Luis Vives*, Valencia, Generalitat, 2006, págs. 387-440 y 763-770.

por Nipho en 1761, en el *Caxon de sastre*⁴⁰ y, ya completa, en 1769 y 1770, aunque con títulos distintos⁴¹. Su objetivo era contribuir a educar “moral, civil y científicamente a las mujeres”, lo que encomendaba a las madres a quienes consideraba las mejores maestras. Hablaba de educación moral, pero también establecía un programa de estudio y pautas para fortalecer el carácter y evitar la ociosidad⁴². Conocimientos adecuados para el desempeño de “las obligaciones que les ha impuesto la naturaleza” y dirigidos tanto a corregir los defectos propios de la condición de mujer, como a potenciar las cualidades, igualmente innatas, que les atribuye. Porque para Fenelon, constituyen una pieza fundamental en la reformar de las costumbres⁴³.

Siguiendo esta línea, la mayoría de los autores concedieron a las madres un papel primordial en el proceso educativo de los hijos, al tiempo que establecían una diferencia radical entre el modelo educativo de los niños y de las niñas. En el primero, utilidad y promoción personal iban de la mano; en el segundo, la utilidad se convertía en servicio y la acción se plasmaba en beneficios para su entorno. Dualidad que de alguna manera inspiraba también las pautas de comportamiento que debían seguir unos y otras. Así lo dejan ver la *Escuela de señoritas o cartas de una madre cristiana a su hija pensionada en el convento de **** del abate Reyre, que se tradujo, sin nombre de autor, en 1784, o las *Conversaciones sobre diferentes asuntos de moral muy a propósito para imbuir y educar en la piedad a las señoritas jóvenes* de Pierre Collot⁴⁴. Su objetivo era “la instrucción civil de una niña de calidad”, dando por hecho que la moral y la cortesía no eran lo mismo para un sexo que para otro.

Especial significación tuvieron aquellas obras que, escritas por mujeres, hablaban con autoridad sobre la educación, en general, y la femenina en particular⁴⁵. Ninguna como Mme Le Prince de Baumont,

40. *Caxon de sastre*, 1761, t. II “Cuanto importa la educación de las doncellas”...

41. F. Salignac de la Mothe Fenelon, *Tratado de la educación de las hijas. Traducido al español por D. Remigio Asensio*, Madrid, ediciones de 1769 y 1804; *Escuela de mujeres y educación de las niñas*. Trad. por Martín del Valle, Madrid, 1770.

42. G. Franco Rubio, “El tratado de la Educación de las hijas de Fenelón y la difusión del modelo de mujer doméstica en la España del siglo XVIII”, en A. Alvar Ezquerria (ed.), *Las enciclopedias en España antes de l'Encyclopédie*, Madrid, CSIC, 2009, págs. 479-500.

43. Ch. Losfeld, *Politesse, morale et construction sociale. Pour une histoire des traités de comportements (1679-1788)*, Paris. H. Champión, 2011, págs. 184-189.

44. La primera, traducida por D. Cristóbal Manuel de Palacio y Viana se publicó en Madrid, Ibarra, 1784, y la segunda, en versión de F. Fernández Flórez, cit. nota 25.

45. Sobre estas escritoras, M. Bolufer, “Pedagogía y Moral en el siglo de las luces: las escritoras francesas y su recepción en España”, en *Enseñanza y vida académica en la España Moderna*, monográfico de *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 20 (2002), págs. 5-109.

cuyos escritos se dirigían a los propios niños a los que pretendía enseñar, entreteniéndolo. Mujer notable desde muchos puntos de vista, era una profesional de la enseñanza, con gran experiencia como preceptora y maestra⁴⁶. Buena polemista, no había dudado en coger la pluma en defensa de las mujeres⁴⁷, ni en proclamar los valores del cristianismo⁴⁸. Sus escritos pedagógicos, conquistaron primero al público inglés y luego a gran parte de las cortes europeas que leían con atención sus relatos instructivos y sus cuentos. En España, donde pasó unos meses entre 1775 y 1776⁴⁹, se habían traducido poco antes las *Conversaciones familiares*⁵⁰ y, ya después de su marcha, el *Almacén y biblioteca completa de los niños*⁵¹ y el *Almacén de señoritas adolescentes o diálogos de una sabia directora con sus discípulas adolescentes*, que tuvo muchas reediciones⁵². El tono razonable de las conversaciones entre la aya y las niñas, las que aquella mantenía con el padre viudo y las novelitas con que ejemplarizaba sus consejos, justifican su éxito. Siempre ponderada, no rehuye, sin embargo, apelar a la razón, ni abordar un tema tan comprometido como el la libertad⁵³. Todavía en 1807 se tradujeron las *Cartas de Emeranza a Lucia*⁵⁴, no así su obra más ambiciosa, *Les Américaines, ou la Preuve de la religion pour les lumières nouvelles*, que no fue autorizada, a pesar del empeño de su traductora, la condesa de Lalaing⁵⁵.

46. J.M. Robain, *Madame Leprince de Beaumont intime, avec ses principaux contes et des documents inédits*, Genève, Slatkine érudition, 2004.

47. *Lettre en réponse à l'auteur de «L'Année merveilleuse»*, Nancy, s.d. (1748).

48. *Le Triomphe de la Vérité ou Mémoires de M. de la Villette*, Nancy, 1748; *Lettres de Madame du Montier*, Lyon, 1756.

49. J.M. Robain, *Madame Leprince de Beaumont...*, op. cit., págs. 139-140.

50. *Conversaciones familiares de doctrina cristiana entre gente del campo, artesanos, criados y pobres*. Traducción de Miguel Ramón y Limacero, Madrid, 1773.

51. *Almacén y biblioteca completa de los niños o diálogos de una sabia directora con sus discípulas de la primera distinción*, traducción de Mathias Guitet, Madrid, 1778.

52. *Almacén de señoritas adolescentes o diálogos de una sabia directora con sus discípulas adolescentes...*, trad. P. Barco López, en Madrid, P. Barco López, 1787 y 1804. Con el nombre de *Biblioteca completa de educación para señoras y jóvenes...*, traducción de Josef de la Fresa, apareció en Madrid, M. Marin, 1779-80, en 4 vols.

53. *Almacén de señoritas adolescentes...*, op. cit., ed. 1804, t. 4, Diálogo XXXIII, págs. 401-415.

54. *Cartas de Emeranza a Lucia...*, traducidas por DNDN, Madrid, vda. de Barco Lopez, 1807.

55. *Les Américaines, ou la Preuve de la religion pour les lumières nouvelles*, Lyon, 1770. M.V. López-Cordón, "Traducciones y traductoras en la España del siglo XVIII", en C. Segura y G. Nielfa (eds.), *Entre la marginación ón y el desarrollo. Mujeres y hombres en la historia. Homenaje a M^a. Carmen García Nieto*, Madrid, Eds. Orto, págs. 89-112.

Por el contrario, las *Conversaciones de Emilia* de Madame de Epinay⁵⁶, que se tradujeron con inusitada rapidez, tuvieron una circulación mucho más restringida, lo mismo que *Cartas selectas de una señora a una sobrina suya...* versión libre de una obra publicada originariamente en Filadelfia, realizada por Rita Caveda y Solares. En ella, se defiende la “buena crianza” y se recomendaba la economía no solo como conocimiento práctico, sino como una virtud, especialmente necesaria a las mujeres⁵⁷. Pero la gran autora de finales de siglo y comienzos del siguiente fue, sin duda, Mme de Genlis, cuyas obras se publicaron en España poco después de hacerlo en Francia y se vendieron por suscripción. A Bernardo María de la Calzada se debe la traducción de *Adela y Teodoro o cartas de educación*⁵⁸, una novela epistolar, al final de la cual se incluye un “Curso de lectura, seguido por Adela, desde la edad de seis años hasta la de veintidós” que deja claras sus intenciones didácticas. La obra, no estuvo exenta de polémica, porque mientras unos aplaudían su propuesta de una moral fundada en el Evangelio, otros se burlaban de la suficiencia de la baronesa d’Almane, que representaba a la autora, dando lecciones de prudencia y sabiduría a sus pacientes discípulos⁵⁹. En 1788, Fernando Guillemán tradujo *Las veladas de la Quinta*, dedicado a las “señoras socias de la Sociedad Matritense”, colección de relatos cortos que tienen por objeto animar a las madres a educar a sus propios hijos⁶⁰. En el prólogo, la autora reivindicaba “su celo del bien público”, ya que escribía solo “con la mira de inspirar a la juventud la afición al estudio a las ciencias y a las artes”⁶¹. Los suscriptores españoles fueron 150, algunos de los cuales lo hicieron por varios ejemplares. Solo hubo 17 mujeres, tres de las cuales con título, la marquesa viuda de Aranda, la condesa de Echaz y la marquesa de Uztariz⁶².

56. *Las conversaciones de Emilia, traducidas sobre la quinta edición del francés al castellano por D^a Ana Muñoz*, Madrid, 1779.

57. *Cartas selectas de una señora a una sobrina suya entresacadas de una obra inglesa impresa en Filadelfia...*, Madrid, García y Cia. 1800.

58. Madrid, Ibarra, MDCCLXXXV, 3 vols; 2^a Madrid, Imprenta Real, 1792, 3 vols.

59. G. de Broglie, *Madame de Genlis*, Paris, Perrin, 1985, págs. 104-109.

60. *Las veladas de la Quinta o novelas e historias sumamente útiles*, Madrid, imp. de Manuel González, 1788, 3 vols.; 2^a Madrid, Vda. Marín, 1791.

61. *Ibidem*, t. I. Prólogo de la autora, s.p.

62. El resto de las suscriptoras fueron Josefa Colón y Clavijo, Antonia Celes, Francisca Agustina Fernández de Miñana, María Fresno, Josefa Gago, Ramona González y Zaldibar, María Andrea García y Bermio, M^a Gertrudis de Landázuri, M^a Antonia de Luzi y Biendicho, M^a Bernarda Ortiz de Guinéa y Terán, Angela Clara Pineda, Leonarda de la Riva, Isabel María Ruiz, María Rey, Luisa María Sarriá, Juana Josefa Serna, M^a Teresa Villa y Escobar (*Ibidem supra*).